

EXPEDIENTE N° 10.608/15 Cpo. I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso regular para la provisión de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple para la cátedra **PRACTICA DE FORMACION IV** de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 255 - 257 obra Acta y dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso;

Que el mismo es unánime, expícito y fundado;

Que a fojas 257 obra notificación del único postulante al concurso;

Que no se han presentado impugnaciones al dictamen

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo a fs. 259 su dictamen en el mismo sentido;

Que este Cuerpo – en sesión ordinaria 4/16 del día 15 de Marzo de 2016 – dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta y dictamen del Jurado que entendió concurso regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple para la cátedra **PRACTICA DE FORMACION IV** de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por ser el mismo unánime, expícito y fundado y no existir impugnaciones;

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior declarar desierto el concurso regular para cubrir un cargo de Profesor adjunto dedicación simple en la Práctica de Formación IV - Carrera Ingeniería Agronómica. Escuela de Agronomía, Plan 2003 de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera; Plan 2003;

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior autorice un nuevo llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor adjunto dedicación simple en la Práctica de Formación IV - Carrera Ingeniería Agronómica, Escuela de Agronomía, Plan 2003 de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, Plan 2003 con los mismos jurados de la Res. CS 345/15;

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la cátedra y Escuela de Agronomía, a la Secretaría de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y por la Dirección de Despacho General confecciónese un nuevo expediente atento a lo indicado en el artículo 2°. Archivensen los presentes actuados.


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Declara desierto PAD PFIV Metán